Juzgado Segundo Civil del Circuito de Villavicencio

Constancia

Como la anterior providencia no pudo ser fijada en estado electrónico del día hábil siguiente; se fija, para lo pertinente, en el estado del 06 de noviembre de 2020.

Eliana Maldonado Nieves
Secretaria

Firmado Por:

ELIANA MALDONADO NIEVES

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
285049b3060e840dd518c1eb850e7e5a060c61506a7ff05e2157c0dc56e0a89f

Documento generado en 05/11/2020 11:01:40 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica